

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE
REGISTRO DE ELEGIBLES ACADÉMICO OTROS IDIOMAS

NOMBRE DEL PERFIL: Docente en enseñanza de una lengua extranjera (para la que no se cuente con cooperación extranjera, diferente al inglés y francés)
NÚMERO DEL FORMULARIO DEL PERFIL: UNACO-ELCL-PRFL-014-2025

CÓDIGOS DE CURSOS Y PPAAs ASOCIADOS: N/A

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Lingüística Aplicada

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Enseñanza de idiomas, lingüística aplicada a la enseñanza de un idioma, cultura, literatura o docencia

FECHA ÚLTIMA DE ACTUALIZACIÓN: jueves 23 de abril del 2025

Nombre de la persona elegible	No. de cédula o identificación	Condición ¹	Categoría ²	Nombre de los títulos académicos ³	Nombre de los títulos académicos ³	Nombre de los títulos académicos ³	Nombre de los títulos académicos ³	Idiomas ⁴		Disponibilidad de horario ⁵	Disponibilidad de jornada ⁶	Disponibilidad geográfica ⁷	Calificación producto de la evaluación ⁸	Forma de ingreso al registro ⁹	Fecha de ingreso al Registro ¹⁰
								Idioma	Nivel						
Trovato Apollonio Simona	A00119468	Funcionario	90	Maestría en Pedagogía en Diversidad de los Procesos Educativos	Licenciatura en Docencia	Bachillerato en Artes Dramáticas	Marcar con X si el posgrado NO corresponde al área de conocimiento del perfil (Transitorio art. 13.2 RCLPA) Marcar con X si no presentó constancia (contratación de 1/4 TC)	Español	Domnio Total	Diurno	0,25	Campus Omar Dengo	77,15	Publicación de perfil	22/4/2026

Las personas elegibles destacadas en color amarillo, (no tienen certificación idónea del idioma) solamente son elegibles para contrataciones de 1/4 en toda la institución (art. 13 TER RCLPA)
 Las personas elegibles destacadas en color rojo (su posgrado no corresponde al área de conocimiento del perfil) es elegible por excepción. Solamente puede ser contratado en esta unidad ejecutora, no puede ser incluido en otro registro de esta unidad y mantiene su elegibilidad si cumple con los requisitos del transitorio del art. 13.2 del RCLPA.

- RECORDATORIOS IMPORTANTES:** El registro de elegibles académico se hace por cada perfil creado y debe estar ordenado de la persona mejor calificada a la que tiene la menor calificación.
 1. Categoría: esta información solamente se incluye en el caso que la persona ya posea tiempo servido en la Universidad Nacional.
 2. Categoría: esta información solamente se incluye en el caso que la persona ya posea tiempo servido en la Universidad Nacional.
 3. Nombre de los títulos académicos: Se aclara que se deben incluir todos los nombres de los títulos presentados, no el grado académico. Marcar con X si el posgrado NO corresponde al área de conocimiento definido en el perfil (Transitorio art. 13.2 RCLPA)
 4. Idiomas: indicar los idiomas y nivel, o si la persona no presentó constancia idónea, siendo elegibles solo para contratación de 1/4 de TC
 5. Disponibilidad de horario: Se debe indicar el horario que tiene la persona, si es alumno (de 7 a.m. a 6 p.m.), nocturno (de 6 p.m. a 10 p.m.), fines de semana (dispuesto a laborar sábados y domingos) o cualquier horario (dispuesto a laborar en cualquier horario y cualquier día de la semana.
 6. Disponibilidad de jornada: indica si la persona está dispuesta a laborar TC, 3/4, 1/2 o solo un 1/4 de tiempo.
 7. Disponibilidad geográfica: donde está dispuesta la persona a laborar y asumiendo los costos que su traslado implique a otra zona diferente a la de su domicilio.
 8. Forma de ingreso al registro: ya sea por aplicación de los artículos 36 TER, 36 BIS o publicación del perfil.
 9. Fecha de ingreso al Registro: momento en que ingresa la persona elegible a ser parte de este registro.
 10. Fecha de ingreso al Registro: momento en que ingresa la persona elegible a ser parte de este registro.

UNACO-ELCL-ACUE-004-2026
 Aprobado en la sesión ordinaria 001-2026 de la Comisión Evaluadora-Otros Idiomas, celebrada el jueves 23 de abril del 2026